# El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII. — DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA. — NÚM. 482.

Miércoles 1.º de Mayo de 1895.


## Crónica

### Publicación interesante.

Con el título de *La Crónica* se publica semanalmente en Madrid,—hace diecisiete años,—la revista administrativa, financiera y comercial más completa y competente que tenemos en España.

En nuestra provincia no sabemos si será muy conocida, aunque creemos que nó pues la dirección de dicha publicación piensa hacer gran propaganda desde hoy en adelante en Soria y los partidos judiciales.

*La Crónica* pone al corriente á todo comerciante, industrial ú hombre de negocios, de todas las Sociedades y Bancos que se crean, Montes de piedad, Cajas de ahorros, Compañías anónimas, de ferrocarriles, minas, etc., tratando con amplio criterio las materias administrativas más áridas y difíciles, y además de todo esto, tiene esta publicación la especialidad que ninguna otra de su índole, publicar todas las *quiebras, suspensiones de pagos, concursos de acreedores y convenios de quita y espera* que entre los comerciantes de la península suceden, por provincias, dando cuenta tambien de las *demandas y ejecuciones*; todo ello con los más importantes detalles que el lector pueda apetecer y le convenga saber para sí propio. Regala además *La Crónica* á sus abonados un número extraordinario resúmen de las sociedades y entidades mercantiles que se hayan registrado durante el año, las demandas incoadas sobre pago de pesetas en toda España, balances generales que se hayan verificado, etc.

No deja nada que desear dicha publicación para cuantas personas, que tienen negocios grandes ó pequeños, deseen aprender.—Nuestros lectores pueden ver el anuncio y condiciones de suscripción á *La Crónica* en la tercera plana del presente número.

—

### La condonación de contribuciones.

No ha sido en muchos pueblos tan grande como se creia, la satisfacción producida por la ley condonando el pago de contribución á las fincas dañadas por la filoxera y otras plagas.

Algunas publicaciones de provincias, comienzan ya á fijar la opinión de los propietarios agrícolas Nuestro colega *El Defensor de Granada* ocupándose de tan importante asunto dice lo siguiente:

«Resulta, pues, ilusoria esa ley de condonación; el fisco no perdona un céntimo á los contribuyentes; y lo que hace con esta ley de perdones es satisfacer un fin egoista; renuncia á que le pague el tributo los propietarios de fincas que no rinden producto alguno, y que tampoco pueden venderse por que nadie compra terrenos baldíos. Hace de la necesidad virtud, y convencido de que no puede cobrar, perdona la deuda, pero se dispone á hacerla efectiva en las fincas á quienes han respetado las plagas, para confundirlas á todas en la misma suerte, y hacer sentir sobre todas esa gran plaga nacional que se llama la Hacienda y que produce mayores daños á los españoles que si se reunieran para nuestro mal todas las del antiguo Egipto y cayeran formando un solo haz sobre las pobres fincas de nuestros agricultores.

»El principio en que se han fundado esas condonaciones es hipócrita y egoista; se aparenta caridad y lo que se hace es agobiar con nuevos tributos á la agricultura que agoniza; se finge desprendimiento y se asegura el cobro en los predios saneados de lo que no pueden satisfacer los terrenos esterilizados por las plagas.»

—

### Vinos Españoles.

El mercado de nuestros vinos, no ha mejorado, pues aunque los selectos, que no abundan, son muy apreciados los precios de los demás, continúan flojos.

—o—

Los vinos más pedidos son los franceses y argelinos, estos vendidos de 16 á 20 francos hectólitro, según su grado. Los precios de los españoles son: blancos de Huelva, Mancha y Valencia 11 á 14 grados, de 26 á 33 francos hectólitro. Los de Aragón y Huesca, de 13 á 14 grados, 26 á 33 francos, Riojas, 12 grados, á 14, de 23 á 27 francos. Alicante, 14 grados, de 24 á 30 francos. Cataluña, 11 á 12 grados, 23 á 25 francos. Priorato, 28 á 31 francos.

Se asegura que en Bourdeaux se han llevado á cabo estos últimos dias grandes ventas de caldos finos españoles.

—

### Nuestros enemigos.

La publicación francesa á que haciamos referencia en nuestro número anterior, sigue abarcando en sus juicios, extremos dignos de estudio y de enseñanza para los españoles todos, respecto á la complicidad de los Estados Unidos en la actual insurrección cubana.

El articulista del periódico parisien dice entre otras muchas cosas:

«El oro francés continúa pasando al extranjero, gracias á la benevolencia de nuestros gobernantes, que no tienen por conveniente vigilar las extraordinarias maniobras de que se valen los filibusteros para dar salida al metal de las minas del Africa inglesa.

No sé cuantos millones han pasado ya el Estrecho y parece que esa especie de desecación no es suficiente, pues se ha abierto otro canal por donde nuestro oro va más lejos... á Cuba.

¡Sí, á Cuba! Un banquero judío alemán, que vive cerca de la calle Drouot, cambia billetes de Banco americanos por magníficos luises de Francia, que después cuida de enviar á los insurrectos de la perla de las Antillas.

El paquebot trasatlántico que el sábado zarpó del Havre llevaba dos ó tres millones, y esta es la tercera vez que repite la maniobra. Nuestro oro se dirige primero á New York, y desde allí se manda á los viar á los separatistas cubanos que se proponen pedir á los Estados Unidos la declaración de beligerancia.

M. Ribot, presidente del Consejo, sabe de todo esto más que yo, y me pregunto por qué lo tolera. Opino que tiene el de-



mejor aun, del apoderamiento de la persona del deudor en caso de insolvencia. Disposición es esta contraria al derecho natural y opuesta, con las crudezas del fuero al menos, á la razón humana y á todo sentimiento de humanidad. Hoy por fortuna ni un vestijio de estas crueldades y vejaciones se conserva en nuestros Códigos, mucho mas perfectos en esta materia.

El siguiente título se ocupa de «los que sirven por soldada, señalando que si algún criado, pastor ó vaquero abandonase á su amo, antes de concluir el tiempo porque fue ajustado, no tenga derecho á retribución alguna ni al cobro de las soldadas ya vencidas viniendo en cambio obligado á indemnizar al amo los perjuicios que su marcha le cause estableciendo como escepción el caso de enfermedad larga del criado, embarazo de la nodriza ó culpa del amo.

Tambien se abliga al amo que antes de cumplido el término del contrato despida al criado, á que le abone la soldada por entero y como si el contrato hubiera llegado á su terminación.

Los ajustes con los pastores se han de hacer por un año, comenzando siempre el día de San Juan.

Termina este título con la siguiente disposición, reñida abiertamente con el derecho natural, pero muy corriente y admitida en aquellos tiempos de guerras crueles en los que el prisionero dejaba de ser considerado como sujeto de derecho



sobrellevador en tres de las colaciones de la villa que se le designaban y solo caso de no encontrarlo, era reducido á prisión.

El título siguiente se ocupa de la prenda y fija que pasado término para recojerla, puede el que la recibió venderla en subasta y cobrarse lo que prestó y la pena ó interés estipulado, devolviendo el resto al que se la entregara. Caso de no ponerse término á la obligación, el fuero lo fija en 30 dias para recobrar la prenda.

Disposición acertada y justa es esto, digna de figurar en los códigos modernos.

En el título siguiente vemos aparecer por segunda vez los jurados, siquiera como tenemos dicho, no con atribuciones judiciales, se dispone allí que nadie pueda prender ó detener á otro, sin orden de los Alcaldes ó de los jurados *en aquellas cosas que pertenecieren á su oficio*, salvo siendo su deudor ó su fiador, ni á nadie que venga con mercaderias á Soria. Esta disposición revela el respeto á la persona y pugna con la bárbara facultad que tiene el acreedor para prender al que algo le deba.

Con gran acierto se dice tambien que no se pueda embargar ó retener apero alguno de labranza, ni instrumento necesario para hacer pan, evitando así no solo que el deudor quedase en la miseria, sino que aquellos primeros é indispensables alimentos dejen de elaborarse. Mejor hubiera sido aun, que como en nuestra moderna Ley de Enjuiciamiento se prohibie-

recho de impedir al banquero aleman que se dedique á semejante tráfico. Las buenas relaciones con nuestros amigos de España le imponen, por decialo así, ese deber en vez de obrar el Gobierno deja que obren, y en cierto modo, se convierte en cómplice de los americanos que quieren anexionarse Cuba.

Nadie ignora, excepto M. Ribot, que procura ignorarlo, que en todas las poblaciones de los Estados Unidos se hace, á favor del movimiento separatista de Cuba, una propaganda pública; en las casas después de comer, durante los bailes; en las reuniones artísticas se realizan colectas y se abren suscripciones para los insurrectos. Las damas hacen hilas y bordan banderas é insignias, con la divisa «Independencia cubana.»

# Noticias:

El sábado último tuvieron lugar en la Colegiata honras funerales por los infelices naúfragos del crucero «Reina Regente,» y á la verdad, no fueron aquellos todo lo solemnes que era de esperar, pues aparte de si dejó de hacerse alguna invitación y de que la oficialidad se retiráse del templo, creemos que si con más tiempo y mayor preparación se hubiera querido llevar á cabo aquel acto, todo Soria se hubiese prestado á ello, y las Cofradias religiosas no hubieran dejado de contribuir al mejor resultado.

En otras poblaciones, se ha invitado al Comercio para que cerráse los establecimientos durante los funerales asistiendo así el pueblo en unión de los elementos oficiales, justificándose de tal modo que se trataba de un día de duelo nacional por españoles víctinas del deber y el honor militar, dedicándoles desde la cátedra sagrada el más sentido recuerdo.

Aquí no hubo nada de esto, y lo consignamos, á la vez que con todos los respetos debidos, con la mayor sinceridad, sintiéndolo verdaderamente por tratarse de la culta Soria.

=o=

Varios señores concejales se han vuelto á ocupar del importante asunto de que se realice el pensamiento de hacer un Depósito administrativo de Consumos.

La Comisión correspondiente se ha encargado ya de ello y ahora hemos de ver, si hay ó no resolución para llevarlo acabo.

=o=

El *Diario de Bilbao*, en nombre de la población da un voto de grecias á los Sres. Navarro Reverter y marqués de Mochales, por haber resuelto el expediente incoado hace dos años sobre cesión al Ayuntamiento de la parte que pertenecia al Estado en la antigua Casa Cosistorial, con el fin de que pueda ser derribada ésta y hacerse obras de ornato y de ensanche en la circulación de la invicta villa.

—Y en Soria, ¿qué sucederá?

=o=

Ha quedado cerrada al culto la iglesia de S. Francisco hasta que la Capilla del Excelentísimo señor Marqués de la Vilueña sea arreglada, que debe serlo inmediatamente, pues tiene poca gracia que los sorianos se vean privados de asistir á un templo como San Francisco y ahora en el mes de Mayo no puedan solemnizarse los ejercicios de las Flores de María.

—o—

El concejal señor Oncins como presidente de la Comisión de montes dió cuenta en la sesión del sábado, de la visita que acaba de girarse á Pinares y causa verdadera pena, todo lo que este asunto arroja en contra de los intereses del Municipio por los abusos que en los depósitos de maderas se cometen, los exhortos que dejan de cumplimentarse, las multas etc., etc. Se dió un voto de gracias al Sr. Oncins y se nombró una comisión que pase á visitar al señor Gobernador civil de la provincia para darle cuenta, y confiando en que por su amor á la justicia y las manifestaciones que ha hecho ya al Ayuntamiento, ha de saber castigar con enegía tanta culpabilidad.

—Así lo esperamos todos, y ojala llegase prento el dia en que las riquezas de los montes pinares de Soria, sirvan para mejorar la mala situación económica porque atraviesa nuestra Corporación popular.

=o=

Por todo el mes de Mayo, el Ilmo. Prelado lleva ánimo de estar ocupado en Santa Pastoral visita, habiendo comenzado por la parte de los Pinares de Burgos y Soria, y después se le espera para el próximo Junio en esta capital, donde permanecerá algo de tiempo, según deseos del mismo.

=o=

Se ha dispuesto que se facilite la licencia absoluta á los reclutas condicionales de reemplazos anteriores al segundo de 1885 cuando cumplan el tiempo de permanencia en el ejército.

=o=

D. E. P.—Ha fallecido en Cartagena, de cuyo Correcional era Vigilante primero, nuestro estimado joven paisano don José Maza del Campo, querido sobrino del respetable sacerdote don Anastasio del Campo.

Reciba este y toda su familia nuestro sentido pésame.

=o=

*Cultos religiosos.*

Miércoles 1.° de Mayo.—Dá principio el ejercicio del mes de las flores á la Virgen en el Cármen y Merced á las seis de la tarde respectivamente.

El Ilmo. Prelado recomienda este ejercicio, autorizando la exposición del Santísimo Sacramento en los domingos y dias festivos durante aquel.

—o—

No somos nosotros, es la ciencia médica quien declara unánime que los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, aventajan en propiedades curativas absolutamente á todos sus similares.

*(Desconfiar de las imitaciones)*

Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy Sr mío y de mi mas distinguida consideración: Tengo el gusto de manifestarle que su combinación de los Salicilatos de bismuto y cerio, constituye un valioso recurso para combatir con exito afecciones que antes no se dominaban sino á costa de fuertes dósis de medicamentos astringentes, me refiero á esas diarreas pertinaces que aparecen en individuos emaciados y destruidos por caries de huesos grandes, caquexias, etc., en cuyos casos me ha dado grandísimos resultados en mi servicio de Cirujía del Hospital de San Juan de Dios de esta Capital, su recomendable preparación.

No he enseñado sus usos en otras afecciones, pero basta con lo anteriormente expuesto para considerarle como un medicamento de primera línea.

Suyo afectísimo compañero, q. b. s. m.=Dr. Claudio Hernández, Cirujano 1.° del Hospital de San Juan de Dios.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.

=o=

*Registro Civil:*

Durante la tercera decena del mes de Marzo se han registrado en este Juzgado municipal:

4 nacimientos, 2 varones y 2 hembras.

4 defunciones, 2 varones y 2 hembras.

Matrimonios 5.

=o=

*Nos dice nuestro corresponsal de la villa de Vinuesa:*

En la tarde del día 25 pudo haber ocurrido una lamentable desgracia en el Revinuesa, río engruesado hoy por efecto de las lluvias y más particularmente por los grandes ventisqueros que existen aún en Santa Inés.

Un vecino de este Caserío al querer vadearle con un carro de madera y él encima, llegó la yunta á sitio donde conociendo el gran peligro se plantó por no poder avanzar ni retroceder. Comprendiendo el carretero que al menor rápido movimiento de la yunta pudiera volcar la carreta y perecer él con ella, se dispuso á cortar las coyundas; pero antes de cortar la de la 2.ª vaca, viéndose ésta aliviada en parte, huyó con el yugo siendo arrastrada por la fuerza del agua y pereciendo ahogada á los pocos minutos.

Tres horas permaneció el carretero sobre el agua que salvaba la carreta, en demanda de auxilio, hasta que afortunadamente se apercibieron un arriero y varias mujeres, quienes se apresuraban á



ra embargar todo instrumento necesario para el trabajo á que el deudor se dedica, pero no llegó á tanto en el buen camino emprendido, el antiguo fuero.

El vecino de Soria que prendiera á otro vecino fuera de la Ciudad, venía obligando á levantar la prisión dándole el detenido fiador por las costas y los daños á satisfacción de los jurados. Esta es la verdadera ley del fuero, que para los vecinos ó aforados salía del territorio.

En el título siguiente se regulan el pago de deudas y las competencias y aquí vemos las atribuciones que se dan por los Alcaldes á los jurados para conocer de pleitos sobre muebles. Estos, los muebles, eran los primeros que respondían del pago del crédito que los podía retener el acreedor por nueve días pasados los cuales se vendían en subasta por los corredores. Si los muebles no alcanzaban al pago se embargaban los inmuebles y estos podían retenerse hasta treinta días, haciéndolo pregonar todos los jueves de mercado. Pasado este plazo seguían la suerte de los muebles y la escritura de venta se hacía por el dueño, compeltido á ellos por los Alcaldes, ó por estos en defecto de aquel.

Si un vecino tuviere pleito con un extraño y supiera que tenía bienes en Soria, debia denunciarlos á los Alcaldes ó á los jurados y estos fallar al pleito, conforme el fuero y á derecho.

Si alguno que no fuera vecino demandase á otro que lo



fuese, juzguen los Alcaldes si se trata de inmuebles y los jurados si de muebles, conforme á derecho, haciéndoles cumplir con el fuero

Establecé luego el órden de prelación de créditos dando preferencia á los más antiguos admitiendo que cualquiera de los acreedoees pueda subrogarse en los derechos de los demás pagando sus créditos y apoderandose de la persona del deudor, como ya tenemos dicho, si los bienes no alcanzaran para el pago. Cuando los créditos son de igual fecha, se atiende á la presentación de la demanda. Nada se dice de los acreedores alimenticios, de los refaccionarios, de los menores y de los demás priviligiados que las modernas leyes establecen.

El heredero viene obligado á pagar las deudas de la herencia que admitió, con tal de que se pruebe su existencia y aunque nunca se hubieran reclamado en vida del deudor.

Si alguno que tuviera deudas incurriera en pena pecuniaria por delito, se pagaba primero al acreedor y del remanente se cobraba la pena. Los réditos y demas responsabilidades se pagaban por lo que cumplido el día no se había satisfecho, no por el total de la deuda, si se habian entregado cantidades á cuenta y por último se establece que si el deudor se fugase y un acredor lo prendiera aquel será el primero á cobrarse, siquiera fuese el mas moderno.

Acertadas nos parecerian las disposiciones de este título si no estuvieran oscurecidas por la negra mancha de la prisión,

auxiliarle; pero creyéndose insuficientes, tuvieron que dar aviso al caserío de Quintanar, de donde acudieron varios vecinos, cortando dos pinos que tendieron de la orilla del río á la carreta con los que pudo salvarse.

# Instrucción pública.

## NOTICIAS.

=o=

Con motivo de la nueva ley de moratorias, por la cual se facilitan los medios de que los Ayuntamientos puedan hacer efectivos sus débitos atrasados, creemos que podrá sacarse á la superficie lo que se debe á los Maestros por atrasos correspondientes á los años económicos de 1887 á 88 y de 1888 á 89, cantidades que dejó de ingresar el Banco y Delegación de Hacienda como importe de los recargos municipales cuya recaudación tuvieron á su cargo. Creemos que la Junta provincial pasará á la Admón. de Hacienda en breve, una relación de estos descubiertos para que los tenga en cuenta al hacerse las liquidaciones á los Ayuntamientos á quienes corresponde.

—o—

Creemos que hubiera sido una útil lección de patriotismo el que los niños de las escuelas hubieran asistido á las honras fúnebres celebradas en esta ciudad por las víctimas causadas con motivo de los naúfragos del *Reina Regente* puesto que ha sido una pérdida nacional.

=o=

Cada concurso de provisión de escuelas supone una contribución para los Maestros, y esto está demostrado con decir, que conocemos maestro que ha certificado más de veinticuatro hojas de servicios para acompañar á otras tantas instancias, que ha dirigido á diversas provincias solicitando escuelas. ¿Cuanto importa el papel sellado y timbres móviles que ha tenido que emplear para esto? Y.. deduzcase si paga ó no contribución.

—o—

La Comisión de la Junta provincial que entiende en la rectificación y provisión de plazas del escalafon de Maestros y Maestras de esta provincia, se ocupa de los trabajos preliminares para la clasificación de los peticionarios.

—o—

Tambien se está trabajando en la clasificación de aspirantes á las escuelas del concurso actual pero por su mucha estensión se tardará algunos días de terminarlo y de proceder á las propuestas correspondientes.

=o=

Uno de estos días se firmarán por la ordenación de pagos de la Junta provincial, los libramientos correspondientes al mes finado.

—o—

La Junta local de primera enseñanza de Bilbao ha propuesto que en lo sucesivo el personal de las escuelas de adultos se componga de un Maestro ó Auxiliar por cada treinta alumnos. Ese es el camino.

=o=

Se han remitido á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, los expedientes de acumulación de sueldo por haber cesado de percibirlo los coparticipes, de la viuda doña Benita de Vicente, y del huérfano D. Carmelo Calavia.

=o=

Ha sido concedida pensión de viudedad á doña Vicenta Tundidor como esposa que fué de D. Santiago Chamarro, Maestro de Coscurita y domiciliados sus haberes en esta provincia.

—o—

En Valladolid, estaba señalado para dar principio las oposiciones el día 29 del finado mes de Abril.

—o—

Ya han sido propuestos por el Consejo de Instrucción pública, los tribunales de oposiciones á escuelas de 2.000 ó más pesetas.

—o—

En Sevilla comenzó ya la Asamblea escolar y despues se procedió á inaugurar la exposición de trabajos escolares en la que según tenemos entendido se han presentado muy abundantes y han llamado la atención bastantes por su mérito inegable.

—o—

Para tres escuelas de niños de 1.100 pesetas anunciadas en Navarra, se han presentado más de cien aspirantes, 30 de ellos con título de Normal.

# Toros en Almazán.

## DÍA PRIMERO.

Salimos de Soria
quinientos... *toreros*
y al tren especial
soplóle buen viento.
En las Estaciones
del tránsito ameno
muchos entusiastas
al tren se subieron.
¡Olé! los sorianos
hoy *almazaneros*.

Dimos vista á la villa que está de gala por sus festejos y nos acercamos al buque, vulgo plaza de lidia.

Antes hubo discusiones por si se *revendian* ó nó las localidades y dejamos á muchos aficionados que se desahogasen.

El gentio era inmenso y la corrida parecía prometer muchas emociones.

Un lleno superior y bastantes botas de lo tinto.—Sentados ya, como pudimos, en la localidad que en suerte nos cupo, esperamos á que saliese el primer bicho.

Presidía el Alcalde de la villa, en unión del señor Gobernador de la provincia.

Corrió la llave el joven soriano, J. del Amo y á los acordes de la banda municipal de Almazán hizo el paseo la cuadrilla, sonando palmas.

Saltó el primer torete á la arena, cárdeno y de pocos kilos llamado Lión. De tanda los piqueros Gallego y Cerrajas. El primero puso una recargando y el segundo otra de refilón. Pepe-Hillo hizo los primeros juguetes con el capote. Los piqueros siguieron su tarea distinguiéndose Gallego con una buena vara.

Sonó un clarin *atenuado* y los banderilleros Carreteras y Zoca cogieron los palos. El primero puso un par abierto y Zoca uno en el sitio de la suerte. Aplausos. Volvió Carreteras clavando medio y Zoca se pasó, volviendo á sonar aquel instrumento para que el Maestro saliese á lucir sus hechuras toreras vistiendo terno verde botella con oro.—Se fué Hillo á los medios después de un discurso interumpido á veces porque los chicos le echaban á su lado el buró y á solas ya con él lo trasteó con serenidad, tirándose con una hasta la taza, un tanto *atravesada* de la que cayó Lión. Muchas palmas y algunos cigarros. El Pinto, pintó á la primera con la puntilla.

Las botas se iban *estrechando*.

***

El segundo lo llamaban Azucarero sin tener nada de dulce y bastante de cobarde. Mejor mozo que el anterior y con un velámen que tocaba en lo alto de los burladeros, la cuadrilla le dejó correr á sus anchas. Gallego le soltó un picotazo y Cerrajas parecía picar con alfiler de las más largas y abiertas de ojo. Nada notable. Pasó á banderillas y puso medio par Cucharero y Casado otro medio volviendo á repetir tambien á medias... cucharas.

Nada notable tampoco.—Azucarero bramaba corriendo y más corriendo como si quisiera irse á la vacada.

Pepe-Hillo no encontró la garganta que en el anterior, huyéndose la fiera. Señor Hillo para las ocasiones es el arte pues, el trapo vale para manejarlo con oportunidad y no hacer de él un fuelle para soplar a los bureles.

La cosa se puso así imposible. Corría el bicho y el Maestro no hacia por pararlo, tirándose *al fin* con una atravesada haciendo que pingase las patas.—Pitos y palmas.

***

*Escarolo* de nombre el tercero de lámina fea y muy basta del pinar por la piel parecia y de Villa-cabritos.. por el asta.

Picadores de tanda, Cerrajas y Paeo el Flamenco; el primero puso cinco, tres aceptables y el segundo no sabemos cuantas de pudo. Aquello no era toro, y las emociones pidiendo otro, subian de punto.

Hillo quiso dar unas verónicas demostrando que el capote lo maneja mejor que la muleta, y aun así, aquellas le resultaron movidi tas. En recortes estuvo bien.

Manolé despues de una salida en falso clavo medio par al medio quiebro y otro bueno, de formalidad. Su compañero Leal el pequeño un par cambando y otro de las cortas, bueno.

—Aplausos á los niños.

Hillo pasó cuatro veces en redondo ¡olé! dos de pecho, otro redondo por lo bajo y uno obligado tirándose á paso de banderillas con una delantera y abur.

***

Cuarto y último de la tarde *Venás* retinto, oscuro. Gallego y el Flamenco picaron regulares, adornándoles los paveros con algunos naranjazos.

—¿Y los caballos dirán ustedes?

Pues únicamente en este toro se murieron dos de sentimiento y con ayuda de la más traidora puntilla, armándose la bronca gorda creyendo que el buque iba á hacer agua. Habló de la plaza de madera que con tanto ruido... se hundió (en sentido figurado) pues entre los muchos y fuertes puntales conque la han adornado no es posible que naufrague.

Los banderilleros se despacharon á su gusto en este toro y el Maestro acabó con la fiesta largando al bicho una delantera despues de una brega aceptable y varios pinchazos.

—Y no va mas, hasta mañana que haremos el resúmen y hablaremos de las fiestas en general.

Tengo un soriano á mi vera que desencantado de los toros de esta tarde quiere ver el pueblo, los fuegos artificiales en la Plaza mayor y estas hijas del país que le dan el ópio.

Que el tren especial de vuelta no descarrile.

A. B. C.

—

Ayer recibimos el siguiente alcance, antes de cerrar nuestra edición.

Almazán—30—5'35 tarde.

La segunda corrida mejor que la de ayer. El ganado mas bravo, Pepe Hillo trabajador y acertado. Su hermano mató el cuarto toro y el banderillero Manolé el de gracia. La cuadrilla trabajando mucho. La entrada buena. Caballos muertos cuatro.—Corresponsal.

En el número próximo daremos á nuestros lectores una completa reseña de las fiestas de Almazán, que se han visto concurridísimas este año.


"La Crónica."

*Periódico administrativo, financiero y comercial.*

*Se publica cuatro veces al mes.*

Todo suscriptor tiene derecho á consultar á la Dirección sobre materias relacionadas con la administración pública.—Asimismo pueden pedir cuantos informes estimen necesarios al desarrollo de sus negocios.—Este periódico se hace eco de cuantas quejas y denuncias le dirijan sus abonados siempre que sean por infracción de las leyes.

Cuesta la suscripción á *La Crónica* en provincias, pago anticipado,

*Doce pesetas al año.*

En Soria, único punto de suscripción, en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.—Se envía un número grátis á la persona que lo solicite, por una sola vez.

Los números sueltos cuestan en Madrid 0'50 céntimos y 0'60 en provincias.

VENTA de un carro con 4 caballerías y arreos en la villa de Almazán. Para tratar dirigirse á su dueño Pedro Marco (El Carrión,) quien informará del precio y demás condiciones en Almazán. 2—8


TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

DON JOSÉ BERNARDINO MAZA DEL CAMPO

VIGILANTE 1.º DE ESTABLECIMIENTOS PENALES

*Ha fallecido en Cartagena el día 26 del mes de Abril próximo pasado*

Á LOS 34 AÑOS DE EDAD.

—D. E. P.—

Su desconsolada familia suplican oraciones al Señor en sufragio de su alma, por lo que quedan sumamente reconocidos, y obligados á lo mismo.

La caridad cristiana es fortísimo lazo, que une los vivos con los difuntos.

*Hodie, mihi; mane tibi.*

Soria 1.º de Mayo de 1895.


Adolfo Alvarez

Mèdico oculista

Permanecerá en Soria del 1 al 25 de Mayo

FONDA DE VICTORIANO DE MARCO.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Santiago, 29, pral., el Médico Oculista D. EMILIO ALVARADO.

# Solteras, Casadas y Madres.

CONSULTORIO PORTELA.

Director

## Adolfo de V. Portela.

Médico Cirujano, alumno pensionado por la Facultad de Medicina de Sevilla, id. Cádiz, Ex interno pensionado del Hospital Civil ó de la Anunciación, etc. etc.

Tratamiento seguro para la curación de la falta, retención ó supresión de la menstruación.

Concepción.—Embarazo.—Parto.

Evitación de abortos y partes prematuros, y su provocación en casos necesarios.

Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en su seno.

Enfermedades de la matriz y diferencias de su cáncer de la induración fligmanosa con la que tan frecuentemente se confunde.

*Consultas por correo, 5 pesetas, en letra ó en sellos.*

**Se sale á provincias, previo aviso.**

*Madrid.—Sevilla, 14, principal.—Madrid.*

---

Medalla Exposiciones Universales, Paris 1878, Amberes 1885, Barcelona 1888, Paris 1889

EL VINO DE PEPTONA CATILLON

restablece las *fuerzas*, el *apetito*, las *digestiones*; es el *mejor reconstituyente* de los *niños*, *ancianos*, *convalecientes* y de los *enfermos* del

**ESTÓMAGO, LANGUIDEZ, ANEMIA**

Su grandioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones.
Exíjase la PEPTONA CATILLON, la única de que habla el Boletín de la [illegible] de Paris, adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina.

Boul.d St-Martin, 3, Paris, y buenas Farmacias.

De venta en Soria, Farmacia de Ruiz

---

«La Económica»

## Tipografía de Pascual P. Rioja,

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO SORIA.

Se hacen toda clase de impresos y especialmente membretes para cartas y oficios, tarjetas de lujo y ordinarias, circulares facturas en 4.° y en folio, recibos para contratos, de inquilinato, etc., prospectos de papel blanco ó de colores, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, de nacimiento y de defunción, modelos variados; sobres membretados blancos y de colores, memorandums, volantes y cuantas combinaciones son objeto del arte de la tipografía.

*VENTA DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO*

Papeles para cartas y sobres desde *siete céntimos* las cinco cartas papel satin rayado con cinco sobres; en clases superiores de Rives y de los mejores fabricantes, papeles comerciales cuadriculados, rayados horizontales y á la pasta, papel marca holandesa y de ministro, rayados para cuentas corrientes, etc.

Sobres de todos los tamaños hasta el cuadruple, para tarjetas y oficios, dobles y sencillos, blancos y de color.

Papel continuo en marca doble y sencilla, papel satinado y papel de barba hilo, cortado y rayado en tamaño regular, prolongado y para oficios, costeras de dicho papel sumamente baratas.

Estuches de papel y sobres para cartas desde las clases más económicas á las de lujo para señoras y señoritas. Tarjetas de felicitación. Plumas de dos y tres puntos de las marcas de la mano, la corona, A, B, C, y D, Humboldt, y Colón; portaplumas ordinarios, de hueso y marfil, para dibujo topográfico y para Escuelas. Papel secante y pautado Iturzaeta de todas las reglas é inglés. Lapiceros Faber y memorandum, reglas cuadradillos y arenilla de colores.

Especialidad en cuadernos y libros comerciales rayados con pastas y medias pastas en papel granillo, hule y tela de color. Hay cuadernos desde 0,10 céntimos en adelante.

Lacre negro y encarnado, obleas en pines, gomas de borrar tinta legítima *negra negra* en pasta y liquido en frascos grandes y pequeños, Carpetas en folio y en 4.°, así como libretas. Japi. Objetos para dibujo, carboncillos, polvos de sombrear, lapiceros Conté, papel Engre y Canson cartulinas, chinches metálicos, difuminos, tinta china y Tiralíneas. Cajas de dibujo á 4 pesetas. En todos estos y otros muchos artículos, podrán apreciar los compradores verdadera baratura.

---

CLORÓSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL

Colores Pálidos, Pérdida del Apetito, Enfermedades del Estómago

HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS

ADMITIDA EN LOS HOSPITALES DE PARIS

PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL.—REPARADOR de los GLÓBULOS de la SANGRE

No produce males de estómago, ni estreñimiento.—No ennegrece los dientes.

Preparado bajo forma de VINO, JARABE y GRAGEAS

EN TODAS LAS FARMACIAS

Ningún caso de Anemia resiste á la Hemoglobina.

De venta en Soria, en la Farmacia de Ruiz.

---

## Carne líquida

18 POR 100 DE PEPTONA

*DEL DOCTOR VALDÉS GARCÍA*

MONTEVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARIS 1889 GÉNOVA 1891 Y CHICAGO 1893.

Extracto elaborado con la mejor CARNE DE VACA del URUGUAY. EFICACÍSIMO y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García.—Representante en España RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.°, derecha Madrid.

De venta en la Farmacia de Sras. Hijas de B. Calderera, Soria.

---

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

*Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.*

Administracción: Cortes, 275, Entresuelo Barcelona.

---

## Guía-Prontuario General de España.

*Dirección y administración*

CRISTO, NÚM. 4 PRAL MADRID

*A los Artistas, Industriales y Comerciantes en general.*

La mejor garantía que podemos ofrecer á los señores anunciantes de la «Guía-Prontuario General de España» es el método seguido en la adquisición de los datos.

Los Artistas, Industriales y Comerciantes que deseen hacerse conocer en todas las provincias los productos de su industria ó artículos de su comercio, hallarán en esta «Guía» su auxiliar poderoso.

Por su índole, la «Guía» está destinada á una circulación especial, pues para nada se publicarán los anuncios si no es remitida para su adquisición á todos los secretarios del Ayuntamiento, por insignificante que sea el lugar.

La tirada de la obra será en diferentes ediciones de 15.000 ejemplares.

Los anuncios se pagarán por planas, según la tarifa á razón de 25, 15, 10, y 5 pesetas, en vista del espacio que ocupe cada uno.

La suscripción quedará hecha con solo firmar un Pagaré, escribiendo al dorso del mismo el texto del anuncio y devolviendo éste al Corresponsal por correo á la Administración.

Todo anunciante que desee adquirir la obra, obtendrá una rebaja del 10 por 100 de su precio, si el pedido lo hace al suscribirse al anuncio.

Por ninguna razón se pagará adelantado ni el total ni parte del anuncio.

Para más detalles dirigirse al Corresponsal en Soria y toda la provincia Pascual P. Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

---

## A los Farmacéuticos.

Los de esta provincia que desen tener para la venta el Suero antidiftérico del Doctor Roux, con procedencia acreditada del Instituto Pasteur, pueden dirigirse á D. Eugenio Beladiez y Giménez, Carmelitas, 3, Logroño, quien se lo remitirá en paquete postal á la estación de ferrocarril que se le indique, directamente desde su procedencia. -9-

---

*Carruajes de Alquiler y Transporte*

DE

Manuel Lenguas

*Calle de Numancia, 38, Soria.*

---

# LOS ANCIANOS, LOS TÍSICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

## SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

**SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.